ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTQUIMICA S.A., CELEBRADA EL DIA 13 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas en punto del día 13 de febrero del dos mil diecisiete , en la oficina de IMPORTQUIMICA S.A., ubicada en la Parroquia Pascuales Urbanización Vilcabamba, se celebra la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: UNO: La Sra. LHEYLA JENNY AGUILAR QUIROLA, como propietario de trescientas veinte *acciones ordinarias y nominativas de un dólar*, la cual se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a trescientos veinte votos. DOS: El Ing. MALDONADO RIVERA ENRIQUE BLADIMIRO , como propietario de trescientas veinte *acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una*, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a trescientos veinte votos. TRES: El Ing. MALDONADO AGUILAR BLADIMIRO ENRIQUE, como propietario de ciento sesenta *acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una*, las cuales se encuentran íntegramente pagadas, por lo que corresponden a ciento sesenta votos.

Preside la Junta La Sra. Yesenia Roxana Fajardo Malaca, quien actúa adicionalmente como Secretaria Ad Hoc.

Una vez que la secretaria elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

La Secretaria da lectura a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía IMPORTQUIMICA S.A., la misma que tiene como puntos únicos del día: conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO FISCAL 2016.-, INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO.

Luego de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión está representada por el cuarenta porciento y con la debida autorización de los otros socios que tiene el cuarenta y veinte por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien además como secretaria lee en voz alta los tres puntos únicos del orden del día, esta es; CONOCER Y APROBAR:

1. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año fiscal 2016.-,
2. Informe del Gerente e informe del Comisario correspondiente al año fiscal 2016.
3. Designación del Comisario para el siguiente periodo.

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año fiscal 2016, aprobar el informe del Gerente y del Comisario por el mismo periodo fiscal, y la designación por el lapso de un año al Ing. Caridad Berenice Maldonado Aguilar como Comisario de la compañía IMPORTQUIMICA S.A., con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria Ad-Hoc, manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente de esta aprobación.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Copia de Balance Año 2016.
- Copia del informe del Gerente General.
- Copia del Informe del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar la señora Yesenia Roxana Fajardo Malaca, secretaria Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 11h00.

YESSENIA ROXANA FAJARDO MALACA
SECRETASRIA AD-HOC DE LA JUNTA

SRA. LEHYLA JENNY AGUILAR QUIROLA
ACCIONISTA

ING. MALDONADO RIVERA ENRIQUE BLADIMIRO
ACCIONISTA

ING. MALDONADO AGUILAR BLADIMIRO ENRIQUE
ACCIONISTA